

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 021-2017-QALIWARMA-CCI

Siendo las 10:00 horas del día jueves 07 de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Sede Central del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - en adelante *El Programa*, ubicado en la Av, Nugget, N° 125. Piso 4. El Agustino, provincia y departamento de Lima, se dio inicio a la Vigésima Primera Sesión de los miembros del Comité de Control Interno del Programa, correspondiente al año 2017, constituido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 107-2017-MIDIS/PNAEQW-DE.

I. ASISTENTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en su calidad de miembros del Comité de Control Interno:

- Haydee María Bautista Porras, Jefa de la Unidad de Administración (UA), en su calidad de presidenta.
- María Teresa Cornejo Ramos, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ), en su calidad de Secretaria Técnica.
- Fátima Anaya López, en su calidad de representante de la Dirección Ejecutiva.
- Jacinto Alberto Tolentino Avalos, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP), en su calidad de miembro
- Karina Yodell Cabezas Acha, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (URH), en su calidad de miembro.

Encontrándose la totalidad de miembros titulares del Comité de Control Interno del Programa, la presidente dio inicio a la sesión, cediendo la palabra a la Secretaria Técnica para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

La Secretaria Técnica procedió a exponer el contenido de la agenda:

- 2.1 Comunicación sobre la aprobación del Plan de Cierre de Brechas del SCI en el PNAEQW.
- 2.2 Designación del Equipo de Trabajo Evaluador de la ejecución del Plan aprobado.
- 2.3 Estado situacional de la aprobación del Reglamento Interno del CCI.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

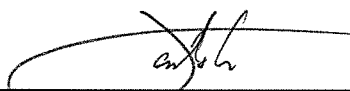
- 3.1 En este estado, la Presidenta del CCI procede a comunicar que, mediante RDE N° 346-2017-MIDIS/PNAEQW de fecha 24.08.2017, se aprobó el Plan de Cierre de Brechas del SCI en el PNAEQW; el cual fue publicado en el Portal de Transparencia. En tal sentido, solicita a los miembros cumplir con los entregables establecidos en dicho Plan dentro de los plazos establecidos.
- 3.2 La Presidenta del CCI comunico que, de acuerdo a lo especificado en el artículo 7.3.1 de la Guía de Implementación del SCI, aprobada con RC N° 004-2017-CG, el CCI debe encargar a un Equipo de Trabajo Evaluador la elaboración de reportes de evaluación de la fase de ejecución.
- 3.3 Se procedió a revisar las actividades incluidas dentro del Plan de Cierre de Brechas a ejecutarse hasta el mes de Setiembre.
- 3.4 La Presidenta del CCI procedió a informar sobre el estado situacional del Reglamento Interno del CCI. El proyecto de Reglamento fue remitido a UPP, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos del PNAEQW. Dicho documento fue devuelto a con observaciones a ser incorporadas.
- 3.5 Los miembros discutieron las opciones para la elaboración de la Evaluación Final del SCI.

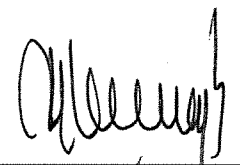
IV. ACUERDO

Luego de las intervenciones de los integrantes del Comité, se acordó por unanimidad lo siguiente:

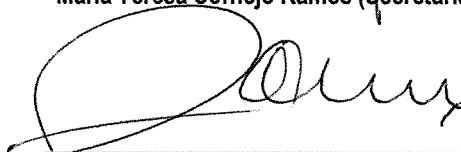
- 4.1. En cumplimiento al artículo 7.2.1 de la Guía de Implementación del SCI, aprobada con RC N° 004-2017-CG, los miembros procedieron a firmar el Reporte de Evaluación de la Fase de Planificación de la implementación del SCI.
- 4.2. En lo referido al Equipo de Trabajo Evaluador, se encargó a la Jefa de la UAJ y a la Representante de la Dirección Ejecutiva la labor de elaborar proyectos de reportes de evaluación sobre la ejecución del plan de trabajo, basados en los informes de avance elaborados por los responsables de las acciones definidas en el Plan de Cierre de Brechas del SCI; y remitirlos al CCI adjuntando las evidencias de su implementación. Se elaborarán tres (03) reportes (Setiembre, Octubre y Noviembre), de acuerdo a lo establecido en el Plan.
- 4.3. De la revisión de las actividades incluidas en el Plan a Setiembre, se acordó que el taller de sensibilización en Rendición de Cuentas a elaborarse por la UA, será postergado a la tercera semana de Octubre, debido a la carga laboral generada por el reinicio de actividades escolares luego de las huelgas; y a la necesidad de realizar un taller integral para los Jefes de Unidades Integrales, en el cual también se incluirá el taller de liderazgo de la URH.
- 4.4. Se incorporarán las observaciones remitidas por la UPP sobre el Reglamento Interno del CCI. Asimismo, se modificará el documento con el fin de que solo especifique las funciones de cada miembro del CCI, no que indique qué funcionario ocupara qué puesto; puesto que dicha información debe estar contenido únicamente en las RDE de conformación o re-conformación del Comité.
- 4.5. La URH remitirá, vía correo electrónico a los miembros del Comité, sus diseños propuestos para las difusiones que le corresponde realizar en la implementación del Plan de Cierre de Brechas, con el fin de comunicar a los miembros, y recibir aportes, de ser el caso.
- 4.6. La Presidencia del CCI solicitará a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación del Plan de Cierre de Brechas del SCI en el PNAEQW dentro del link del SCI en el Portal de Qali Warma.
- 4.7. La Presidencia del CCI procederá a actualizar los avances de la implementación del SCI en el Programa, dentro del aplicativo de seguimiento de la Contraloría General de la República.
- 4.8. Se acordó la contratación del consultor Sr. Juan Alberto Sotomayor Casas para la elaboración de la Evaluación Final del SCI a realizarse en Diciembre del presente año; quien ya ha trabajado anteriormente en el Programa y está familiarizado con el SCI en la entidad. Se contactará al consultor a partir de Octubre.

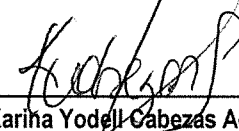
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 11.30 horas.


Haydee María Bautista Porras (Presidente)


María Teresa Cornejo Ramos (Secretaria Técnica)


Fátima Anaya López (Miembro)


Jacinto Alberto Tolentino Avalos (Miembro)


Karina Yodeli Cabezas Acha (Miembro)